



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

EDITAL 160/2018 – PRPPG
EDITAL 01/2018 – PPGRI
PROCESO SELECTIVO PARA ESTUDIANTES REGULARES 2019
MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES

El Pro-rector de Investigación y Pos-Graduación de la Universidad Federal de Integración Latino-Americana, nombrado por la regulación Unila N° 1401/2016, publicada en el Boletín de servicio N° 239 de 16 de diciembre de 2016, en el uso de sus atribuciones, hace pública, por el presente edital, la apertura del proceso selectivo de estudiantes regulares 2019 para el curso de Máster en Relaciones Internacionales de la Universidad Federal de la Integración Latino-Americana.

1. DE LAS VACANTES

1.1 Serán ofertadas gratuitamente 18 (dieciocho) vacantes para inicio de las actividades en agosto de 2019, distribuidas entre las tres líneas de investigación:

1.1.1 “Estudios para la Paz, Derechos Humanos y Seguridad Internacional”

1.1.2 “Desarrollo y Capitales Transnacionales”

1.1.3 investigación “Política Externa, Actores y Procesos Internacionales”.

1.2 Serán disponibilizadas, preferencialmente, 6 (seis) vacantes para cada línea de investigación mencionado en ítem 1.1.

1.3 Considerando los dispuestos en la Lei n° 12.189/2010, Ley de Creación de la UNILA, en su Art. 14, inciso IV, como también en lo dispuesto en el Estatuto de la UNILA, en el Art. 49, inciso II, del total de vacantes, preferencialmente 50% quedan destinadas para candidatos/as brasileños/as y 50% para candidatos/as de otras nacionalidades, preferencialmente provenientes de los países de América Latina y el Caribe, excepto Brasil.

1.3.1 En caso de no completar, las vacantes podrán ser reubicadas.

1.4 Del total de vacantes, 6 (seis) serán destinadas para reserva de cupos para candidatos/as en las siguientes modalidades: Reserva de cupos para Negros/as, Reserva de cupos para Refugiados/as y Portadores/as de Visa Humanitaria; Reserva de cupos para Indígenas aldeados/as de los países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Ecuador o Perú.

1.4.1 El candidato solo podrá inscribirse a una de las modalidades del ítem 1.4.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

1.5. Las vacantes del proceso selectivo están dispuestas de la siguiente forma:

Cuadro de Resúmenes de las Vacantes para el PPGRI	
Vacantes de Ampla Concurrencia	12 Vacantes
Vacantes Reservadas para Negros*	4 Vacantes
Vacantes Reservadas para ingreso de pueblos indígenas aldeados.*	1 Vacante
Vacantes reservadas para ingreso de estudiantes sobre motivaciones humanitarias, ingreso de refugiados, y portadores de visa humanitaria.*	1 Vacante

* En la hipótesis de no haber candidatos/as aprobados/as en número suficiente para que sean ocupadas las vacantes reservadas, las vacantes restantes serán revertidas para amplia concurrencia y serán llenadas por los demás candidatos aprobados, observada la orden de clasificación en el proceso selectivos.

1.6 En caso de una línea de investigación no llenar todas las vacantes a ella destinadas, las mismas podrán ser llenadas por candidatos(as) aprobados(as) en otra línea de investigación.

1.7 No es obligatorio la cumplimentación de todas las vacantes.

2. DE LA RESERVA DE VACANTES

2.1 Da reserva de vacantes para Negros:

2.1.1 Considerando la Ordenanza del Ministerio de Educación nº. 13 de 11 de mayo del 2016, este programa asegura 4 (cuatro) cupos a los candidatos negros en este Proceso Selectivo.

2.1.2 Para concursar a las vacantes reservadas, el candidato deberá, en el acto de la inscripción, señalar la opción que desea concursar a las vacantes destinadas a candidatos negros (negros o pardos), auto declarándose negro de memoria negra o parda, conforme criterio de memoria o raza utilizado por la Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística – IBGE.

2.1.3 Los candidatos que no señalen la opción referida en el sub-item 2.1.2 pasarán a concursar solamente a las vacantes de amplia concurrencia.

2.1.4. Los candidatos negros concursarán concomitantemente a las vacantes destinadas a la amplia concurrencia, de acuerdo con su clasificación en el proceso selectivo.

2.1.5 Los candidatos negros aprobados dentro del número de vacantes ofertado en la amplia concurrencia no llenarán las vacantes reservadas a candidatos negros.

2.1.6 En caso de desistir el candidato negro aprobado en vacante reservada, la vacante será llenada por el candidato negro subsiguiente.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

2.1.7 La veracidad de las informaciones presentadas será de entera responsabilidad del candidato, pudiendo este responder, a cualquier momento, en el caso de ser prestadas informaciones falsas o utilizados documentos falsos, por crimen contra la fe pública, lo que acarrea eliminación de la selección pública, aplicándose, aún, el dispuesto en el párrafo único del Art. 10 del Decreto N. 83.936/1979.

2.1.8 En la hipótesis de no haber candidatos negros aprobados en el número suficiente para que sean ocupadas las vacantes reservadas, las vacantes remanentes serán revertidas para amplia concurrencia y serán llenadas por los demás candidatos aprobados, observada la orden de clasificación en el proceso selectivo.

2.1.9 Al llenarse las vacantes destinadas a los candidatos negros, será hecho por la orden decreciente de la nota obtenida, mediante lista de clasificación específica.

2.1.10 Los candidatos aprobados en el proceso selectivo serán convocados por edital específico para confirmar la autodeclaración realizada en el acto de inscripción en el proceso selectivo.

2.1.11. La confirmación será realizada junto a la Comisión de Verificación, la cual verificará la veracidad de la autodeclaración.

2.1.12. Los candidatos convocados deberán comparecer, en fecha informada por el PPGRI, a la confirmación de la autodeclaración provistos de un documento oficial de identificación.

2.1.13 La Comisión de Verificación tendrá decisión final sobre la permanencia de los candidatos en la competencia a las vacantes reservadas para negros, siendo que la verificación de la veracidad de la autodeclaración considerará tan solamente los aspectos fenotípicos del candidato.

2.1.14 El candidato que, por ocasión de la convocación para confirmar la autodeclaración, no presente documentos oficial de identificación, así como el no presentarse o llegar fuera de horario establecido, competirá solamente en las vacantes de amplia concurrencia.

2.1.15 Los candidatos convocados en el edital del ítem 2.1.10 que no tengan la veracidad de la autodeclaración confirmada por la Comisión de Verificación concurrirán solamente a las vacantes de amplia concurrencia.

2.1.16 El resultado referente a la autodeclaración presencial será divulgado en la página del PPGRI (www.unila.edu.br/ppgri), mediante pliego específico.

2.1.17 Serán admitidos recursos relacionados al resultado de las autodeclaraciones presenciales, desde que debidamente fundamentados, encaminados personalmente o vía correos, hasta 2 (dos) días útiles después de la divulgación de los resultados de la etapa, debiendo ser dirigidos a la Secretaría del PPGRI.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

2.1.18 En la clasificación final, el candidato que se inscribió en la reserva de vacantes para negros, podrá, si es habilitado, figurar en la lista específica de las personas negras y/o en la lista de los aprobados por la amplia concurrencia, desde que haya su condición confirmada por la Comisión de Verificación de esta Universidad.

2.1.19 Las vacantes destinadas a la reserva para candidatos negros serán llenadas por los aprobados constantes en el listado específico de candidatos negros, aunque su nota final, sea menor que la nota final del candidato de la amplia concurrencia.

2.1.20 No cabe el análisis de pedido de recurso para reserva de vacante para negros a los candidatos que no declaren su condición en el requerimiento de inscripción de este proceso selectivo simplificado.

2.2 – Reserva de Vacantes para refugiados, y portadores de visto humanitario:

2.2.1 En consonancia con lo dispuesto en la ley 9.474/1997, en especial lo previsto en su Art. 44; en la ley 13.445/2017, en especial su Art. 2º, inciso X y el Decreto 9.199/2017 que la reglamenta; y la Resolución Normativa nº.97/2012 del Consejo Nacional de Inmigración (CNIg); y la Resolución Normativa nº. 17/2013 del Comité Nacional para los Refugiados (CONARE), queda reservada 1 (un) cupo para el ingreso de estudiantes refugiados, y portadores de visa humanitario de las vacantes destinadas al ingreso de estudiantes de otras nacionalidades latinoamericanas y caribeñas.

2.2.2 El/la candidata/a no podrá tener la nacionalidad brasileña, aunque Binacional;

2.3 De la Reserva de Vacantes para indígenas aldeados/dos::

2.3.1 Considerando el Decreto 5.051/2004 y considerando la realidad de las diversas naciones y pueblos que componen a América Latina y el Caribe, llevando en consideración en especial los países plurinacionales, se reserva 1 (un) de los cupos ofertados para Indígenas Aldeados.

2.3.2 Los/las candidatos/as deberán pertenecer y residir a pueblos indígenas en territorio brasileño o en territorio de uno de los siguientes países: Argentina; Bolivia; Chile; Colombia; Uruguay; Venezuela; Paraguay; Ecuador y Pavo;

2.4 En la hipótesis de no haber candidatos/as aprobados/as en número suficiente para que sean ocupadas una de las modalidades de vacantes reservadas en ítem 1.4, las vacantes remanentes serán revertidas para otra modalidad de reserva de vacantes.

2.4.1 En caso de no llenarse de las vacantes después de la redistribución conforme el ítem 2.4, las vacantes restantes serán redistribuidas para amplia concurrencia.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

3. DE LA INSCRIPCIÓN EN EI PROCESO SELECTIVO

3.1 Las inscripciones en el Programa de Relaciones Internacionales (PPGRI), para ingreso en agosto del 2019, son gratuitas y deben ser realizadas conforme cronograma descrito en el Anexo I del presente edital de selección.

3.2 El Proceso Selectivo se destina a candidatos/as que concluyeron la Graduación en cualquier área de conocimiento.

3.3 Las inscripciones serán realizadas únicamente por vía electrónica a través del SIGAA - Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas (https://sig.unila.edu.br/sigaa/public/processo_seletivo/lista.jsf?nivel=s&aba=p-strict).

3.4 Bajo hipótesis alguna serán aceptas inscripciones realizadas por cualesquiera otros medios que no sean veía Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas (SIGAA) de la UNILA.

3.5 Solamente serán aceptadas inscripciones dentro del plazo establecido en el cronograma del presente edital de selección. Todos los documentos deben ser enviados en el acto de la inscripción. Es de entera responsabilidad del/la candidato/a certificarse, antes de finalizar su inscripción, de que la misma atiende integralmente el edital.

3.6 Al término de la inscripción, el/la candidato/a recibirá un comprobante, con su número de inscripción en el proceso, que valdrá como confirmación de inscripción en el proceso selectivo.

3.7 El comprobante de inscripción *on-line* no asegura homologación automática de la inscripción del candidato/a. La homologación de la inscripción solamente será hecha después de análisis documental. Inscripciones con documentos faltantes serán rechazadas.

3.8 El PPGRI aceptará solamente una inscripción por candidato/a. Caso haya dos o más inscripciones, el PPGRI considerará la última inscripción realizada en el sistema.

3.9 El PPGRI no se responsabiliza por las inscripciones vía Internet no recibidas por motivos de orden técnica de los ordenadores, de fallos comunicacionales, de congestión de las líneas comunicacionales, así como en función de otros factores que imposibilitan la transferencia de los datos de la inscripción para el SIGAA de la UNILA.

3.10 De los documentos para la inscripción en lo proceso selectivo.

3.10.1 Todos los documentos enumerados en el ítem 3.10 son imprescindibles para la inscripción, y pueden ser sentados en portugués o en español o inglés, e deberán ser enviados en archivo electrónico, en el formato PDF.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

3.10.1.1 Documentos emitidos en otra lengua, no mencionadas en el ítem 2.10.7, deberá ser traducidos y estar acompañados de una declaración de propio puño del candidato garantizando la veracidad de la traducción.

3,10.2 Formulario de inscripción debidamente llenado (Anexo I), realizando la indicación de una línea de investigación y también haciendo indicación de orientación.

3.10.3 Proyecto de investigación (formato A4, máximo de 10 páginas, fuente Arial 12, espacio 1,5 cm entre líneas, texto justificado), así estructurado:

Título
1 Introducción
1.1 Problema;
1.2 Hipótesis
2 Justificación
3 Objetivo(s)
4 Metodología
5 Fundamentación Teórica y Repaso de Literatura
6 Cronograma
7 Referencias Bibliográficas y otras fuentes

3.10.3.1 El proyecto debe ser enviado sin identificación del/a autor/a, pues la evaluación será en el sistema *blind review* (evaluación ciega). Los/Las candidatos/las que envíen proyectos con identificación tendrán rechazo automático de su inscripción.

3.10.4 Currículo Lattes (obligatorio para candidatos/las residentes en Brasil) o Curriculum *vitae* (para candidatos/as no residentes en Brasil y que no optaren por la Plataforma Lattes), con documentos comprobatorios en adjunto y siguiendo la orden establecida en el currículo;

3.10.5 Diploma o certificado de conclusión de curso de graduación, o certificado de posible concluyente.

3.10.5.1 En caso de que el candidato aprobado que presento certificado de posible conclusión de curso, el/la mismo/a deberá presentar el diploma o certificado de conclusión de curso de graduación en el acto de la matrícula.

3.10.6 El/La candidato/a interesado/a y elegible para las vacantes de acceso afirmativo, deberá señalar esta condición en el sistema online de inscripciones en el Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas (SIGAA) de la UNILA, así como deberá anexar, en el formulario de inscripción, la modalidad de prioridad en que se inserta y anexionar uno de los siguientes documentos, conforme el caso:

3.10.6.1 Para candidatos(as) negros/as (negros o pardos): (a) Autodeclaración Civil (Anexo II)



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

3.10.6.2 Para candidatos(las) indígenas: Autodeclaración Civil (Anexo III) e Declaración de Pertencimiento del/a candidato/a con la Comunidad Indígena firmado por los Liderazgos (Anexo IV).

3.10.6.2.1 La Declaración de Pertencimiento deberá ser acompañada de copia de los documentos de los liderazgos;

3.10.6.3 Portadores de visado humanitario o del estatus de solicitante de refugiado/a reconocido en Brasil; Autodeclaración Civil (Anexo III) e documento que comprobe su situación legal en Brasil.

3.10.6.3.1 Sirven como documentos comprobatorios: Bolsa de Registro Nacional Migratorio – CRNM (antiguo Registro Nacional de Extranjero – RNE) o Protocolo emitido por la Policía Federal, donde conste la información de la situación migratoria en Brasil y esté dentro del plazo de validez; o en el caso de solicitante de refugio, será acepto el Protocolo de Refugio, en consonancia con la Resolución Normativa CONARE Nº 18 DE 30/04/2014; o en el caso de solicitante de visado humanitario, será acepto el pedido del Visto o Protocolo del mismo.

3.10.7 os documentos comprobatorios originales serán obligatoriamente verificados en el acto de la matrícula de los seleccionados

3.11 El candidato es el responsable por las informaciones prestadas, respondiendo, inclusive, por eventuales equívocos.

3.11.1 La inscripción que esté en desacuerdo con este Edital implicará en el rechazo de la solicitud.

3.12 El PPGRI utilizará de la web del Programa (www.unila.edu.br/ppgri) como el principal medio comunicacional con el público externo a la UNILA.

4. DEL PROCESO SELECTIVO

4.1 El Proceso Selectivo del Máster en Relaciones Internacionales de la UNILA constará de tres fases, siendo todas las fases eliminatorias y clasificadoras.

4.2 Primera Fase: Análisis del Proyecto de Investigación:

4.2.1. Cada proyecto de investigación será evaluado por dos/las profesores/las del PPGRI. La evaluación es ciega (*blind review*): el nombre del/a candidato/a no es identificado.



4.2.2. Serán automáticamente eliminadas las candidaturas que obtengan nota media inferior a 7 (siete), en una escala de 0 (cero) a 10 (diez), pudiendo haber nota fraccionada.

4.2.3 El resultado será divulgado en orden creciente del número de inscripción.

4.2.4 Los criterios de esa fase están en el anexo VI.

4.3 Segunda Fase: Prueba Escrita Online:

4.3.1 La segunda etapa del proceso de selección de máster, consistirá de una prueba disertativa, de carácter eliminatorio y clasificatorio, cuyo contenido estará relacionado a los tópicos listados en el Anexo V.

4.3.2 La prueba será discursiva y versará sobre temas que permitan evaluar el conocimiento, la calidad de la redacción, de bisagra y de análisis interpretativa del/a candidato/a, así como su actualización en relación a los contenidos, a criterio de la Comisión de Selección.

4.3.3 Cada prueba será evaluada por dos profesores/as del PPGRI. La evaluación es ciega (*blind review*): el nombre del/a candidato/a no es identificado.

4.3.4 Serán considerados aprobados/as para la tercera etapa aquellos/as que obtengan nota media igual o superior a 7,0 (siete), en una escala de 0 (cero) a 10 (diez), pudiendo haber nota fraccionada.

4.3.5 El resultado será divulgado en orden creciente del número de inscripción..

4.3.6 Los criterios y pesos de esa fase están en el anexo VI.

4.3.7 Sobre la realización de la prueba escrita:

4.3.7.1 La prueba será realizada virtualmente a través del sistema "Inscriba" de la UNILA, en consonancia con el cronograma del presente edital de selección, de las 14 hs a las 18 hs (horario de Brasilia);

4.3.7.2 El link para realización de la prueba será enviado, según cronograma del edital, sólo a los/a candidatos/las aprobados/las en la Primera Fase;

4.3.7.3. El PPGRI recomienda, por un lado, la inserción de la terminación de email @unila.edu.br en la lista segura de remitentes de emails y, por otro lado, la verificación de la Caja de Entrada, Caja de Spam y Filtros de emails. Además de eso, el PPGRI no se responsabiliza por el no recibimiento del email con el link para la realización de la prueba.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

4.3.7.4. El/La candidato/a, al recibir el link para la prueba escrita, deberá realizar, dentro del plazo establecido en este edital, la inscripción en el Sistema Inscribe de la UNILA.

4.3.7.5 A partir de las 14 hs (horario de Brasilia) del día indicado en el cronograma del presente pliego para la segunda etapa de selección, será permitido al/a la candidato/a acceder el Sistema Inscribe para la realización de la prueba escrita.

4.3.7.6 Después de la entrada en el Sistema Inscribe, constarán las cuestiones que el/a candidato/a deberá obligatoriamente responder en un documento separado para posterior upload en el propio Sistema Inscribe.

4.3.7.7. El/La candidato/a hará el upload de un único documento, en formato PDF, conteniendo las respuestas a las cuestiones de la prueba escrita. Cada respuesta debe contener la indicación de la cuestión correspondiente. La no respuesta de una de las cuestiones acarreará en la eliminación del/a candidato/a.

4.3.7.8. A las 18 hs (horario de Brasilia) del día indicado en el cronograma del presente pliego para la realización de la segunda etapa de selección, el Sistema Inscribe será concluido. Por lo tanto, ese es el horario límite para el upload, por parte del/a candidato/a, del documento en PDF constando sus respuestas a las cuestiones de la prueba escrita.

4.3.7.9. El PPGRi no se responsabiliza por las respuestas no recibidas por motivos de orden técnica de los ordenadores, de fallos comunicacionales, de congestión de las líneas de comunicación, así como en función de otros factores que imposibiliten la transferencia del documento en PDF de la prueba escrita para el Sistema Inscribe de la UNILA.

4.3.7.9.1 En estas situaciones, el solicitante debe entrar inmediatamente en contacto con la Secretaría del PPGRi a través del email (secretaria.ppgri@unila.edu.br) enviando la prueba en formato pdf para el PPGRi, até as 18hs.

4.3.7.10 En la web del PPGRi (<https://www.unila.edu.br/ppgri>), será disponibilizado un documento tutorial para la inscripción en el Sistema Inscribe de la UNILA y realización de la prueba escrita online del proceso selectivo.

4.4 Tercera Fase: Entrevista Online y Evaluación del Currículo

4.4.1 Serán convocados para la entrevista a los/as primeros/as treinta y seis candidatos/as, considerando la media de la suma de las notas de la Primera y Segunda Fase.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

4.4.1.1 En caso de empate en la evaluación de las candidatas / os, los criterios de desempate obedecer al siguiente orden:

- Mayor nota en el proyecto de investigación;
- Mayor nota en la prueba escrita.
- Persistencia del empate, será mejor clasificada/o la/el candidata/o de mayor edad.

4.4.2 La entrevista será realizada por la Banca de Selección del proceso selectivo con los/as candidatos/as aprobados/as en la segunda fase para argumentación en la modalidad de videoconferencia por medio del programa *Skype*.

4.4.2.1 En casos excepcionales la entrevista podrá ser realizada sólo con voz, sin perjuicios para evaluación.

4.4.3 Los criterios y pesos de esa fase están en el anexo VII.

4.4.4 Todos/las los/las candidatos/as seleccionados/as para la entrevista la distancia deberán confirmar previamente su participación por el correo electrónico secretaria.ppgri@unila.edu.br dentro del plazo establecido en el cronograma del presente edital.

4.4.4.1 Caso algún/a candidato/a seleccionado/a deje de confirmar su participación en la entrevista, el/a será eliminado/a del proceso selectivo, y el PPGRI convocará a los/las candidatos/as de la lista de espera en orden de clasificación.

4.4.5 Todos/las los/las candidatos/las seleccionados/las para la entrevista la distancia deberán usar, obligatoriamente, la cuenta *Skype* informada en la ficha de inscripción y atender la llamada de la Banca de Selección, conforme agendamento publicado en consonancia con el presente pliego.

4.4.6 Será atribuida nota cero para lo/a candidato/a que no atender la llamada de la Banca de Selección para entrevista.

4.4.7 Las entrevistas tendrán duración máxima de 20 (veinte) minutos

4.4.8 El resultado será divulgado en orden creciente del número de inscripción.

5. DEL EXAMEN DE COMPETENCIA EN LENGUA EXTRANJERA

5.1 El Examen de Competencia no forma parte del Proceso Selectivo. Sin embargo, es la etapa obligatoria para la conclusión del curso conforme normativa del programa.

5.2 La Competencia en Lengua Extranjera es reglamentada por resolución propia del PPGRI y por la Resolución COSUEN 56/2014.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

5.3 El(La) candidato(a) seleccionado(a) deberá ser aprobado(a) en el examen de competencia hasta su examen de calificación.

5.3.1 Podrá, todavía, ser dispensado(a) de la realización del examen, caso cumpla los requisitos previstos en normativa específica.

5.3.2 Los requisitos para dispensa del examen de competencia, así como orientaciones generales para la realización de la prueba, serán dispuestas en normativa específica.

6. DEL RESULTADO DE LA SELECCIÓN

6.1 Los resultados de cada fase de la selección serán divulgados en la página electrónica del PPGRI-UNILA (<https://www.unila.edu.br/ppgri>), abra Editales Máster, y posteriormente en el Boletín de Servicio de la Universidad Federal de Integración Latino-Americana (<http://www.unila.edu.br/boletim>).

6.2 El resultado final del Proceso Selectivo será divulgado hasta el día 19 de Junio de 2019.

6.3 El resultado y la clasificación final del proceso selectivo serán resultantes de la media de las notas atribuidas por la comisión en todas las fases del proceso selectivo.

6.3.1 En caso de empate en la evaluación de las candidatas / os, los criterios de desempate obedecer al siguiente orden:

- Mayor nota en el proyecto de investigación;
- Mayor nota en la prueba escrita;
- Mayor nota en la argumentación oral;
- Persistencia del empate, será mejor clasificada / a la / la candidata / o de mayor edad.

7. DE LA MATRÍCULA

7.1 Los candidatos aprobados en el proceso selectivo serán convocados por la Secretaría del PPGRI para realización de las matrículas.

7.2 Para efectivación de la matrícula, los candidatos seleccionados dentro del número de vacantes, deberán entregar los documentos abajo relacionados en la Secretaría del PPGRI.

7.2.1 Original y copia de la Cédula de identidad, o del pasaporte, o del Registro Nacional de Extranjeros – RNE.

7.2.2 Original y copia de la Cadastro de Personas Físicas – CPF (exclusivo para brasileños).

7.2.3 Original y copia de la Certificado de nacimiento, o certificado de casamiento.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

7.2.4 Original y copia del Título de Elector (exclusivo para brasileños).

7.2.5 Certificado de Reservista Electoral (exclusivo para brasileños).

7.2.6 Certificado de Reservista (exclusivo para brasileños).

7.2.7 Original y copia del Diploma de Conclusión de Curso Superior.

7.2.8 Original y copia del Histórico Escolar de la Graduación.

7.2.9 1 (una) foto 3x4 reciente.

7.2.10 Para los/as candidatos/as aprobados/as en las vacantes de acción afirmativa, la declaración emitida en consonancia con el Anexo II.

7.3 Caso los/las candidatos/as aprobados/as no se presenten para la matrícula o si los documentos obligatorios no sean presentados, el/la mismo/a será desclasificado/a y el PPGRI convocará los/las candidatos/as de la lista de espera en orden de clasificación.

8. DE LAS BOLSAS DE ESTUDIO

8.1 El ingreso en la pos-graduación en Relaciones Internacionales no implica el derecho a recibimiento de bolsa de estudio o beneficios.

8.2 El recibimiento de bolsas y beneficios también dependerá de la oferta y disponibilidad orzamentaria de las agencias y órganos de fomento.

9. DE LOS RECURSOS

9.1 Habrá cuatro momentos en que el/la candidato/a podrá interponer recursos, conforme establecido en el cronograma del pliego del proceso selectivo del Programa de Pos-graduación en Relaciones Internacionales.

9.2 En todos los casos de interposición de recursos, lo/a candidato/a deberá encaminar para el e-mail de la Secretaria del PPGRI (secretaria.ppgri@unila.edu.br), la interpretación por escrito, en formato PDF, utilizándose el formulario del Anexo IX, conforme el cronograma del Anexo II.

9.3 Los recursos serán presentados a la Comisión de Selección del PPGRI conforme los siguientes procedimientos:

9.3.1 Presentación del documento formal, firmado por el demandante, conforme Anexo IX;



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

9.3.2 Estar redactado de forma clara y precisa, llamando la atención para los puntos que juzgue incumplir ese pliego de selección;

9.3.3 Contener una justificación fundamentada del motivo del recurso;

9.3.4 Constar nombre, número del Carné de identidad o pasaporte (para extranjeros) y fecha.

9.4 Los recursos serán juzgados por la Comisión de Selección.

9.5 El resultado del(os) recurso(os) será(án) disponibilizado(os) en la web del PPGRI.

10. DE LAS COMISIONES DE VERIFICACIÓN Y DE SELECCIÓN

10.1 La Comisión de Verificación será formada por solicitud del coordinador del PPGRI a la Rectoría y será divulgada a través de portaría institucional, publicada en el boletín de servicio de la UNILA y disponibilizada en la página del PPGRI-UNILA, junto a los demás documentos referentes al proceso selectivo.

10.2 La Comisión de Selección será formada por los/las profesores/las del PPGRI y será divulgada a través de portaría institucional, publicada en el boletín de servicio de la UNILA y disponibilizada en la página del PPGRI-UNILA, junto a los demás documentos referentes al proceso selectivo.

11. DE LAS DISPOSICIONES FINALES

11.1 El maestrado es público y gratuito, no habiendo pago de cualquier tipo de tasa en momento alguno.

11.2 Las actividades de educación e investigación y extensión del PPGRI-UNILA pueden ser desarrolladas tanto en portugués cuanto en español.

11.3 Las actividades de enseñanza, investigación y extensión del PPGRI-UNILA pueden ser desarrolladas en los periodos de la mañana, tarde y noche.

11.4 La inscripción del/a candidato/a implicará conocimiento y aceptación de las normas y condiciones establecidas en este edital, no siendo aceptada alegación de desconocimiento.

11.5 La elaboración y la ejecución de este edital en todas sus etapas es competencia del PPGRI y de la comisión de selección instituida para esta finalidad.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

11.6 Los casos omisos serán analizados por la comisión de selección del PPGRI-UNILA en conjunto con la Coordinación del Programa y las instancias universitarias pertinentes.

11.7 Si hay cualquier divergencia de interpretación entre las diferentes traducciones de este edital, el comité de selección estará basado en el edital en portugués para sus debidas deliberaciones.

Foz do Iguaçu, 18 de Diciembre del 2018.

Dinaldo Sepulveda Almendra Filho
Pro-Rector de Investigación y Pos-Graduación



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

ANEXO I CRONOGRAMA

Publicación del pliego	Diciembre del 2018
INSCRIPCIÓN	
Periodo de inscripciones	22 de Febrero al 29 de Marzo del 2019
Divulgación de las inscripciones	09 de Abril del 2019
Interposición de recurso frente la divulgación de las inscripciones	09 a 12 de Abril del 2019
Resultado de la evaluación de recursos	15 de Abril del 2019
Homologación de las inscripciones	15 de Abril del 2019
PRIMERA FASE: ANÁLISIS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
Primera fase: análisis del proyecto de investigación	15 Abril a 03 de Mayo del 2019
Divulgación del resultado preliminar de la 1ª Fase	06 de Mayo del 2019
Interposición de recurso frente al resultado preliminar de la 1ª Fase	06 a 09 de Mayo del 2019
Resultado de la evaluación de recursos	10 de Mayo del 2019
Homologación y divulgación del resultado de la primera fase	10 de Mayo del 2019
Envío del link de Inscripción de los candidatos aprobados para la Prueba Escrita en el Sistema Inscribe	10 de Mayo del 2019
SEGUNDA FASE: PRUEBA ESCRITURA ONLINE	
Inscripción de los candidatos en el Sistema Inscribe	10 a 13 de Mayo del 2019
Segunda Fase: Prueba Escrita vía sistema Inscribe	14 de Mayo del 2019 (de las 14 hs a las 18 hs, horario de Brasilia)
Divulgación del resultado de la 2ª Etapa	30 de Mayo del 2019
Interposición de recurso frente al resultado de la 2ª Etapa vía email en formulario propio	30 de mayo a 04 de abril del 2019
Resultado de la evaluación de recursos de la 2ª Etapa	05 de Junio del 2019
Homologación y divulgación del resultado de la 2ª Etapa	05 de Junio del 2019
TERCERA FASE: ENTREVISTA ONLINE Y ANÁLISIS DE CURRÍCULO	
Publicación del calendario y horario de las entrevistas	05 de Junio del 2019
Confirmación por los(las) candidatos(las) de su entrevista	06 a 07 de Junio del 2019 (hasta las 23:59hrs, horario de Brasilia)



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

Tercera Fase: Entrevista con los(las) candidato(las).	11, 12 y 13 de Junio del 2019 (horario de Brasilia)
Divulgación del resultado de la 3ª Etapa	14 de Junio del 2019
Interposición de recurso frente al resultado de la 3ª Etapa vía email en formulario propio	14 a 19 de Junio del 2019 (hasta las 23:59, horario de Brasilia)
Resultado de la evaluación de recursos de la 3ª Etapa	Hasta el día 21 de Junio del 2019
Homologación y divulgación del resultado final	Hasta el día 21 de Junio del 2019
Envío de las cartas de aceptación para los(las) extranjeros(las) aprobados(as)	24 y 26 de junio del 2019
Matrícula	Conforme calendario académico 2019
Inicio de las clases	Conforme calendario académico 2019



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

ANEXO II FICHA DE INSCRIÇÃO PROCESO SELECTIVO 2019

1. DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Nombre Social: _____

CPF(solamente para brasileños/as) _____

Número del documento de identidad: _____

Data de nacimiento: ____ / ____ / ____ Estado Civil: _____

Dirección: _____ Complemento: _____

Barrio: _____ Ciudad: _____

Código Postal _____ - ____ Estado: _____ País: _____

Teléfono: () _____ Skype: _____

Email: _____

2. DATOS DE La INSCRIPCIÓN

Opción de Línea de Investigación:

() Estudios para la Paz, Derechos Humanos y Seguridad Internacional

() Desarrollo y Capitales Transnacionales

() Política Externa, Actores y Procesos Internacionales

Modalidad de concurrencia:

() Amplia Concurrencia

() Cuota de Acción Afirmativa

Indicación de Orientador(a) (obligatorio) (Indique dos posibles orientadores)

Título de Proyecto de Investigación:

Idioma del país de origen: () Portugués () Español () Otro. Cuál?

Consulta de Demanda de Bolsas de Estudio:

- Concursará por la bolsa de estudio, si el PPGRi publique pliego específico:

() Sí

() No



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

3. FORMACIÓN SUPERIOR

Nivel	Curso / Institución	Ciudad / UF / País	Año Inicio	Año Fin
Graduación				
2ª Graduación (si existe)				
Especialización (si existe)				
2ª Especialización (si existe)				
Máster (si existe)				
Doctorado (si existe)				

4. DECLARACIÓN

Declaro conocer y aceptar íntegramente las normas establecidas en el Pliego nº 01/2018-PPGRI para el proceso selectivo de estudiantes regulares para el Curso de Máster del Programa de Pos-Graduación en Relaciones Internacionales (PPGRI) de la Universidad Federal de Integración Latino-Americana (UNILA).

Local y Fecha Firma (candidato/a)



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

ANEXO III

AUTODECLARACIÓN CIVIL – VACANTES DE ACCESO AFIRMATIVO

Yo _____
_____, portador(a) del DNI/RNE/DNI/Pasaporte nº _____, **DECLARO**, para fines de inscripción en las vacantes de acceso afirmativo del proceso selectivo 2019 del Máster en Relaciones Internacionales de la Universidad Federal de Integración Latino-Americana (UNILA), bajo las penas de la ley, que soy:

- () Negro o pardo
- () Indígena
- () Portador/a de visado humanitario o refugio

Por ser verdad, firmo la presente.

Foz de Iguaçu, ____ de _____ del 2019

Firma



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

ANEXO IV DECLARACIÓN DE PERTENENCIA DEL/LA CANDIDATO/A CON LA COMUNIDAD INDÍGENA FIRMADO POR LOS LIDERAZGOS

Nosotros, líderes de la _____,
declaramos que a(lo) _____ candidata(lo)
_____, pertenencia y reside a nuestro
pueblo, conoce nuestras costumbres y respeta nuestras tradiciones y cultura.
Declaramos también que a(lo) candidata(lo) indígena de nombre
_____, inscrita(lo) en el proceso de
selección para el Programa de Pós-Graduação em Relações Internacionais en la
Universidad Federal de la Integración Latino-Americana – UNILA, en el año lectivo de
2019, posee vínculo y reside con nuestro pueblo/etnia/comunidad.

Liderazgo 1

Firma: _____

Nombre Legible: _____

Documento de Identificación: _____

N°: _____

Liderazgo 2

Firma: _____

Nombre Legible: _____

Documento de Identificación: _____

N°: _____

Liderazgo 3

Firma: _____

Nombre Legible: _____

Documento de Identificación: _____

N°: _____

Esta Declaración solo tendrá validez acompañada de las copias de los documentos de identidades de las
indicaciones conformes al edital.

_____, _____ de _____, de 2018.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

ANEXO V

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA PARA PRUEBA ESCRITA ONLINE

ASHLEY, Richard K. Untying the sovereign state: la double reading of the anarchy problematique. *Millennium*, v. 17, n. 2, p. 227-262, 1988.

BULL, H. (2002). *La sociedad anárquica: un estudio de la orden política mundial*. Editora Universidad de Brasilia. Capítulos 1, 2, 3 y 4

COX, W. R., & SINCLAIR, J. T. (1996). *Approaches to the World Order* (Cambridge Studies in International Relations). Cap 6 y 7.

DARBY, Phillip (2004) "Pursuing the Political: La Postcolonial Rethinking of International Relations" *Millennium - Journal of International Studies*. 33 (1), 1-32.

HALLIDAY, F. (2007). *Repensando as relações internacionais*. UFRGS Ed. Capítulos 3 y 4.

KEOHANE, Robert Lo.; NYE, Joseph S. *power and interdependence*. 1977. Longman Classics in Political Science. Capítulo 1

SANTOS, Theotônio de los (2000) *La Teoría de la Dependência: Balanço y Perspectivas*. Río de Janeiro: Civilizaçãlo Brasileña; Capítulos 1 a 4.

TICKNER, J. A. (1997). You just don't understand: troubled engagements between feminists and IR theorists. *International Studies Quarterly*, 41(4), 611-632.

WALLERSTEIN, Immanuel (2004) *World-Systems Analysis - An Introduction*. Durham and London: Duke University Press; Capítulos 1 y 2.

WALTZ, Kenneth (2002) *Teoría de las Relaciones Internacionales*. Lisboa: Gradiva; Capítulos 1 y 5

WENDT, Alexander. *social theory of international politics*. Cambridge University Press, 1999. Cap 1, 4 y 6



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

ANEXO VI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Dibujo del proyecto: presentación de los conceptos utilizado, delimitación del objetivo y problema de investigación, claridad de la hipótesis, pertinencia de la justificación teórica y empírica y de la operacionalización teórica, metodológica y de los datos y fuentes empíricas utilizadas, además de la viabilidad para ejecución de la investigación y conclusión de la redacción final dentro del plazo reglamentar. (Puntuación Máxima: 2,0 puntos).
2. Capacidad de articulación entre la teoría, métodos y los datos propuestos para análisis en el proyecto. (Puntuación Máxima: 2,0 puntos).
3. Dominio y pertinencia de la Revisión bibliográfica. (Puntuación Máxima: 2,0 puntos).
4. Cohesión en el texto y capacidad de bisagra y desarrollo del argumento desarrollado. (Puntuación Máxima: 2,0 pontos).
5. Potencial de inserción en la línea de investigación propuesta y de los grupos de investigación del PPGRI. (Puntuación Máxima: 2,0 puntos).

(Puntuación Máxima de la Prueba Escrita: 10,0 puntos).



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

ANEXO VII CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA ESCRITA

1. Capacidad de articulación entre los diferentes abordajes teóricos presentes en la bibliografía indicada. (Puntuación Máxima: 2,5 puntos).
 2. Capacidad de interpretación de los abordajes teóricos. (Puntuación Máxima: 2,5 puntos).
 3. Redacción clara y objetiva en la manipulación de conceptos fundamentales y presentación de tesis de la literatura. (Puntuación Máxima: 2,5 puntos).
 4. Sistematización de la argumentación que sea capaz de establecer dialogo con y entre los abordajes presentes en la literatura. (Puntuación Máxima: 2,5 puntos).
- (Puntuación Máxima de la Prueba Escrita: 10,0 puntos).



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

ANEXO VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA ONLINE

1. Capacidad de articulación entre conceptos, métodos y teorías en la línea de investigación del candidato; Puntuación Máxima: 2,0 puntos).
2. Capacidad de demostrar la practicabilidad de la investigación propuesta; Puntuación Máxima: 2,0 puntos).
3. Pertinencia del tema y de la propuesta de investigación de la línea de investigación pretendida; (Puntuación Máxima: 2,0 puntos).
4. Defensa de las eventuales cuestiones que la Banca de Selección presentará al candidato de forma clara y concisa; (Puntuación Máxima: 2,0 puntos).
5. Demostración de inserción en la carrera académica y compromiso con la investigación anunciada, y disponibilidad para participación en las actividades del Programa. Puntuación Máxima: 2,0 puntos).

(Puntuación Máxima de la Prueba Escrita: 10,0 pontos).



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

fecha, local y firma del(a) candidato(a)

Observación: si sienta necesidad, lo(a) candidato(a) puede disertar además del número de líneas previstas en este formulario, así como anexionar demasiado documentos que juzgar pertinentes.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

ANEXO X

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENTES DEL PPGRI

Línea 1: Estudios para la Paz, Derechos Humanos y Seguridad Internacional

Profesor Doctor Jayme Benvenuto Lima (lattes.cnpq.br/1003184503012396)

Profesor Doctor Gustavo Oliveira Vieira (lattes.cnpq.br/4394697909393247)

Profesor Doctor Ramon Blanco (lattes.cnpq.br/9387995873589341)

Línea 2: Desarrollo y Capitales Transnacionales

Profesor Doctor Fernando Gabriel Romero (lattes.cnpq.br/6287093849826695)

Profesora Doctora Paula Daniela Fernandez (lattes.cnpq.br/8091331358952481)

Profesora Doctora Roberta Sperandio Traspadini (lattes.cnpq.br/1700880805244423)

Línea 3: Política Externa, Actores y Procesos Internacionales

Profesora Doctora Ana Carolina Teixeira Delgado (lattes.cnpq.br/6500382542391226)

Profesor Doctor Lucas Ribeiro Mezquita (lattes.cnpq.br/3728260462635206)

Profesor Doctor Mamadou Alpha Diallo (lattes.cnpq.br/6066732748723665)

Profesor Doctor Micael Alvino Silva (lattes.cnpq.br/2675257975456499)